

Informe del Comisario SINTEGREEN S.A.

A los Señores Accionistas:

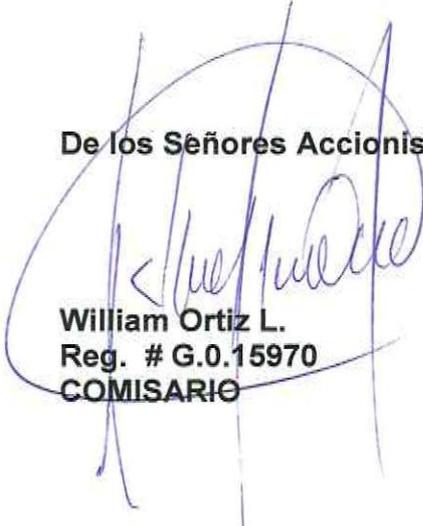
En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014, y disposiciones estatutarias, cúmpleme informar que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017.

La revisión incluyó la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación soporte, así como la práctica de pruebas de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y valores. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de SINTEGREEN S.A., al 31 de diciembre del 2017, de conformidad con las disposiciones de la Codificación de la ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financieras y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del **Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2017** cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Guayaquil, Marzo 1 del 2018

De los Señores Accionistas,



**William Ortiz L.
Reg. # G.0.15970
COMISARIO**